

## **53ª Reunión del Comité Permanente**

*Bonn, Alemania, 19 – 20 de octubre de 2022*

UNEP/CMS/StC53/Doc.10.2

### **MOVILIZACIÓN DE RECURSOS**

*(Preparado por la Secretaría)*

**Resumen:**

El presente documento describe el estado de los recursos movilizados, tanto financieros como en especie, a julio de 2022, desde la [52.ª Reunión del Comité Permanente](#) (StC52, del 21-29 de septiembre de 2021).

Estos recursos han contribuido a la implementación del Programa de trabajo 2020-2023 (PdT) (UNEP/CMS/StC53/Doc.15).

Asimismo, el documento indica los esfuerzos realizados para seguir reuniendo apoyos para la implementación del Programa de trabajo y las brechas de financiación para el periodo entre sesiones restante hasta la COP14.

## MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

### Antecedentes

1. La 13.<sup>a</sup> Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (la CoP13 de febrero de 2020 en Gandhinagar, la India) adoptó un [presupuesto](#) y un [Programa de trabajo \(PdT\) para el periodo 2020-2023](#) mediante la [Resolución 13.2 de Asuntos financieros y administrativos](#). El presupuesto trienal prevé el personal, costes operativos y reuniones de los órganos de gobierno, mientras que el PdT cubre actividades programáticas, que dependen principalmente de la financiación voluntaria. El PdT incluye actividades que llevará a cabo la Secretaría, incluido el desarrollo de productos esenciales, como el análisis de informes nacionales y numerosas tareas dirigidas al Comité Permanente y/o al Consejo Científico que requieren del apoyo de la Secretaría.
2. La Secretaría proporcionó un informe de progreso ([UNEP/CMS/StC52/Doc.15](#)) sobre la implementación del PdT para el periodo comprendido entre la CoP13, julio de 2021 y la 52.<sup>a</sup> Reunión del Comité Permanente de la CMS (StC52, 21-29 de septiembre de 2021), complementado con un resumen general de las contribuciones financieras y en especie ([UNEP/CMS/StC52/Doc.9.2](#)).
3. El presente documento describe el estado de los recursos movilizados, tanto financieros como en especie, a julio de 2022, desde la StC52, y debe leerse junto con [UNEP/CMS/StC53/Doc.15 Implementación del Programa de trabajo \(2020-2023\)](#).

### Recursos movilizados desde la StC52

4. Como continuación de la StC52, la Secretaría llevó a cabo esfuerzos importantes para conseguir fondos para la implementación del PdT a través de solicitudes personalizadas a donantes individuales y solicitudes de subvenciones. Además, en diciembre de 2021, la Secretaría emitió la [Notificación 2021/13](#) en relación con las necesidades urgentes de la CMS para el periodo entre sesiones restante. Se obtuvieron importantes recursos financieros y en especie entre 2021 y 2022, que permitieron la implementación de varias actividades prioritarias, aunque muchas de ellas no han recibido el apoyo necesario.

### *Contribuciones financieras recibidas o garantizadas*

5. El total de contribuciones voluntarias recibidas o garantizadas desde la StC52 para implementar el PdT ascienden a unos 413 500 € [incluido el 13 por ciento del coste de apoyo al programa (PSC, por sus siglas en inglés) del PNUMA]. Este importe incluye los fondos del Gobierno alemán para la extensión de un año de la Oficina Profesional Junior, que actualmente brinda apoyo a la Secretaría en una variedad de actividades para las unidades de especies aviarias y terrestres.
6. Estos recursos provinieron de los Gobiernos de Australia, Francia, Alemania, Malta y el Reino Unido. Se están llevando a cabo consultas con estas y otras Partes para explorar oportunidades de financiación adicionales para actividades prioritarias.
7. Además del importe total indicado anteriormente, la Agencia de Medioambiente de Abu Dabi (EAD, por sus siglas en inglés) asumió un importante compromiso en nombre del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para continuar alojando la oficina de la CMS en Abu Dabi para el periodo comprendido entre 2020 y 2023. En febrero de 2020, la CMS y la EAD ampliaron su acuerdo de colaboración vigente desde el año 2009. La oficina de la CMS en Abu Dabi coordina los Memorandos de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) sobre aves rapaces y dugongos. El acuerdo estipula el presupuesto básico de la Oficina, las instalaciones y el apoyo práctico adicional. Para el año 2022, la EAD ha proporcionado 1,4 millones USD con motivo de la extensión del acuerdo.

8. También en el 2022, se recibieron contribuciones voluntarias para actividades del MOU de aves rapaces por valor de 13 810 USD y 10 952 USD de los Gobiernos de los Países Bajos y Luxemburgo, respectivamente.
9. Además del importe total antes indicado, los MOU recaudaron más recursos para tiburones y tortugas marinas y sus hábitats en el Océano Índico y el sudeste asiático (IOSEA, por sus siglas en inglés). Las contribuciones obtenidas entre los años 2021 y 2022 en apoyo al presupuesto del MOU para tiburones y su PdT ascienden a 152,000 USD, y los fondos recibidos del MOU del IOSEA ascienden a 162,000 USD.

#### *Contribuciones financieras indirectas y contribuciones en especie*

10. Se proporcionaron otras contribuciones tanto a través de apoyo financiero, que no fueron canalizadas por la Secretaría, sino que se destinaron directamente a las actividades, o en especie a través de la provisión de personal o servicios. A continuación, se resumen estas contribuciones.

#### **Actividades y servicios**

11. Además de albergar la Secretaría de la CMS y otras Secretarías de la Familia CMS con sede en Bonn, y asumir todos los costes asociados a las instalaciones, el Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor de Alemania (BMUV) prestó servicios de interpretación para la reunión.
12. El Gobierno español, la región de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia organizaron conjuntamente la 4.<sup>a</sup> Reunión Conjunta de la Red de Puntos Focales Especiales del Convenio de Berna sobre la erradicación de la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves silvestres y el MIKT de la CMS del 7 al 9 de junio de 2022.
13. Las colaboraciones con diversas ONG también han sido vitales para apoyar una serie de iniciativas, incluida la coordinación del grupo de trabajo sobre energía y el plan de acción de las aves terrestres migratorias de África y Eurasia. Todos los detalles se incluyen en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.15.
14. Dentro de las Secretarías de la Familia CMS ubicadas en Bonn, las sinergias y el apoyo mutuo han facilitado mejoras tanto de los asuntos programáticos como de los administrativos. Algunos miembros del personal de la CMS apoyarán los preparativos y la ejecución de la 8.<sup>a</sup> sesión de la Reunión de las Partes (MoP8) del Acuerdo sobre las aves acuáticas de África y Eurasia (AEWA), del 26 al 30 de septiembre de 2022.

#### **Personal**

15. Con su programa de prácticas no remuneradas, la Secretaría se benefició del valioso apoyo de graduados y estudiantes universitarios, que ayudaron al personal de la CMS en sus labores diarias durante un promedio de tres meses. Desde julio de 2021, diez practicantes de distintos países han prestado apoyo a la Secretaría, de forma remota o presencial, en la realización de tareas o proyectos en los campos científico/técnico, administrativo y de la información.
16. Asimismo, el Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza (JNCC) del Gobierno del Reino Unido está facilitando apoyo en especie con un becario para la compilación de un informe sobre turismo sostenible, en consonancia con la Decisión 13.136. Actualmente, el JNCC está buscando estudiantes y graduados en prácticas para ayudar a realizar serie de tareas asociadas a las Decisiones y Resoluciones de la CoP13.

*Habilitar ayuda de otras fuentes*

17. De conformidad con la [Resolución 11.10 \(Rev.CoP13\)](#), la Secretaría sigue apoyando el trabajo de conservación sobre el terreno informando a las partes y organizaciones asociadas sobre oportunidades de financiación y proporcionando cartas de respaldo para las solicitudes de subvenciones que contribuyan a la ejecución de cualquier plan, acción o iniciativa como parte de la Familia CMS. En diciembre de 2021, la Secretaría distribuyó una compilación de oportunidades de financiación para el trabajo con jaguares en el marco de la CMS a la que podrían acceder los Estados del área de distribución del jaguar o sus socios. Estas oportunidades incluyen varios fondos multilaterales, fondos de cooperación gubernamental bilateral, fondos de bancos internacionales y empresas privadas, y fondos de organizaciones no gubernamentales y filantrópicas; y no se limitan a la conservación de la biodiversidad, también incluyen aquellas centradas en campos relacionados como el cambio climático o el bienestar humano, y que podrían beneficiar indirectamente a la conservación del jaguar. En julio de 2022, la Secretaría emitió una notificación ([2022/010](#)) sobre un concurso especial de subvenciones para proyectos de apoyo a la conservación de la avutarda común en Asia Central.

*Solicitudes de subvenciones adicionales*

18. La Secretaría de la CMS envió (o contribuyó) las siguientes solicitudes de subvenciones para promover la ejecución de su mandato y apoyar acciones sobre el terreno en colaboración con socios de implementación clave.
19. En marzo de 2021, la Secretaría participó en una solicitud dirigida por la Oficina Regional de la IUCN para Europa del Este y Asia Central con el proyecto «*Mejora de la resiliencia del paisaje ante la zoonosis mediante la consolidación de sistemas integrados de conservación de la naturaleza en Asia Central*». Este proyecto apoyaría la implementación de esfuerzos de conservación en el marco de la Iniciativa de Mamíferos de Asia Central (CAMI) de la CMS. En marzo de 2022, la nota conceptual preliminar pasó la selección inicial y la Secretaría colaboró en el desarrollo de una propuesta de proyecto. La fase de preparación del proyecto se aprobó en julio de 2022. Serán necesarios más trabajos para llegar a la etapa de revisión final del proyecto y decisión de financiación.
20. En noviembre de 2021, las Secretarías de la CMS y la AEWA participaron en el envío del concepto de proyecto «*Escenarios para la protección de la redistribución aviar europea (SPEAR)*», con distintos institutos de investigación y bajo la dirección del Instituto Noruego para la Investigación de la Naturaleza, a la convocatoria de propuestas Biodiversa+ 2021 «*Apoyar la protección de la biodiversidad y los ecosistemas en la tierra y el mar*». En febrero de 2022, el concepto pasó la primera selección y, después, en abril de 2022, se presentó una propuesta completa. Se está esperando la confirmación final. De aprobarse, el proyecto empezará en 2023 y tendrá una duración de tres años, con la voluntad de:
- Identificar áreas prioritarias y lagunas en la red paneuropea de áreas protegidas en la tierra y el mar para cumplir los objetivos internacionales de conservación de la biodiversidad.
  - Gestionar áreas protegidas para múltiples beneficios para facilitar las respuestas de las aves al cambio climático y garantizar la captura sostenible de aves acuáticas.
  - Mejorar la biodiversidad y generar beneficios multifuncionales para los humedales agrícolas.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

21. Aunque el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) no es un mecanismo financiero para la CMS, el Comité Permanente de la CMS transmitió al FMAM, a través de la Secretaría el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), recomendaciones sobre prioridades nacionales para la implementación de la CMS para el octavo periodo de reposición del FMAM

(FMAM-8, julio 2022 - junio 2026), de conformidad con la decisión XIII/21 del CDB y la Resolución 10.25 de la CMS (Rev.COP12).

22. Las prioridades de la CMS para la financiación del FMAM es un elemento clave del anteproyecto de orientación consolidada para el FMAM que la Secretaría del CDB debe desarrollar para su consideración por parte de la Conferencia de las Partes en su 15.ª reunión, según ha solicitado la Recomendación del Órgano Subsidiario del CDB sobre la Implementación ([CBD/SBI/REC/3/7](#)). Las recomendaciones de la CMS también se resumen en [CBD/SBI/3/6/Add.3](#) y se detallan íntegramente en [CBD/SBI/3/INF/23](#).
23. Además de estos esfuerzos en el marco del proceso del CDB, la Secretaría estableció una estrecha relación con la Secretaría del FMAM y participó en todas las etapas del desarrollo de las Instrucciones de programación del FMAM-8.
24. El FMAM-8 se inició el 1 de julio de 2022, después de que la Asamblea del FMAM aprobara el Informe sobre el octavo periodo de reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, que incluye [las Instrucciones de programación](#) y el marco de financiación del FMAM-8.
25. Las Instrucciones de programación del FMAM-8 incluyen muchas prioridades clave de la CMS, así como una referencia explícita a la CMS en varias áreas.
26. Para la biodiversidad, uno de los principales objetivos del FMAM-8 será apoyar la implementación del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020 y, por consiguiente, las prioridades de la CMS incorporadas en el marco pueden beneficiarse del apoyo del FMAM-8.
27. Los Programas Integrados y las Áreas Focales del FMAM-8 ofrecen varios puntos de entrada para la implementación de numerosos mandatos de la CMS. Cabe mencionar que la programación del FMAM-8 incluye:
  - Un programa integrado y ampliado de conservación de la vida silvestre para el desarrollo, con un enfoque en la sobreexplotación de la vida silvestre, no solo para especies comercializadas internacionalmente, sino también para usos ilegales e insostenibles en el ámbito nacional.
  - Un enfoque en la importancia de la conectividad ecológica a la hora de establecer y aplicar medidas de conservación basadas en áreas, integradas en paisajes terrestres y marinos más amplios.
  - Trabajo en la salud de la vida silvestre, así como en la contaminación plástica en los sistemas fluviales y marinos, y la infraestructura sostenible.
28. En el anexo de la [Notificación 2022/005](#), emitida en abril de 2022, se puede consultar el análisis detallado de las áreas de trabajo del FMAM-8.
29. En el contexto de la flexibilidad total para el uso de la financiación del FMAM-8 en el sistema de asignación STAR, las prioridades para el uso de esta financiación vienen determinadas por los países receptores, y ya se están celebrando diálogos en muchos países para establecer dichas prioridades. Con este objetivo, la Secretaría motivó a los Puntos Focales Nacionales de la CMS a vincularse con sus homólogos del CBD y el FMAM para garantizar que las asignaciones apoyen proyectos e iniciativas que conservan y usan de forma sostenible la vida silvestre migratoria y sus hábitats.
30. La Secretaría también ha establecido comunicaciones con los organismos del FMAM para determinar colaboraciones en la aplicación de las instrucciones de programación del FMAM-8.

### Necesidades de financiación

31. A pesar de las contribuciones muy positivas y generosas antes descritas, todavía se observa un elevado número de áreas de trabajo del PdT que actualmente siguen sin financiación. El documento UNEP/CMS/StC53/Doc.15 ofrece información sobre las lagunas e incluye estimaciones de los recursos necesarios para implementar actividades para el periodo entre sesiones restante.
32. Se anima a los miembros del Comité Permanente a consultar a sus Gobiernos y otras partes e instituciones en sus respectivas regiones para analizar posibilidades de apoyo financiero para la implementación del PdT.

### Acciones recomendadas

34. Se recomienda al Comité Permanente:
  - a) tomar nota del documento y hacer los comentarios que correspondan.
  - b) proporcionar asesoramiento sobre posibles fuentes de financiación para áreas del PdT que todavía no cuentan con financiamiento.
  - c) establecer contacto con sus homólogos del FMAM para garantizar que sus asignaciones presten apoyo a proyectos e iniciativas que conserven y utilicen, de manera sostenible, la vida silvestre migratoria y sus hábitats.